



HOJA DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES TEMPORADA 20 /20

ACTIVIDAD/ES A REALIZAR:

DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELLIDOS.....

FECHA NACIMIENTO..... TFNO DE CONTACTO..... MÓVIL.....

DIRECCIÓN..... LOCALIDAD.....

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.....

(La Concejalía de Deportes se comunicará con los usuarios a través del correo electrónico o vía SMS)

Nº DE TARJETA SANITARIA..... DNI.....

EMPADRONADO EN MIRAFLORES DE LA SIERRA: SÍ NO CARNET FAMILIA NUMEROSA: SI NO

DISCAPACITADO: SÍ NO GRADO DE DISCAPACIDAD

NACIONALIDAD:.....(con fines estadísticos de la Comunidad de Madrid)

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DEL PARTICIPANTE:

Marcar con una cruz la respuesta y, en caso afirmativo, completar las observaciones.

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
ALERGIA A MEDICAMENTOS			
ALERGIA A ALIMENTOS			
OTRAS ALERGIAS			
PUEDE REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS EN REFERENCIA A SU EDAD			

YO, D/Dª.....(PADRE, MADRE O TUTOR) CON DNI.....AUTORIZO A MI HIJO/A O TUTELADO/A A REALIZAR LA ACTIVIDAD EN LA QUE SE INSCRIBE, DECLARANDO QUE ES APTO PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA Y DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN ESTE CUESTIONARIO SON CIERTOS, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES Y MONITORES DE LA OMISIÓN U OCULTAMIENTO DE TODO AQUELLO DE LO QUE DEBERÍAN TENER CONOCIMIENTO. ASIMISMO, UNA VEZ LEÍDAS, DOY MI CONFORMIDAD A LAS NORMAS ADJUNTAS(AL DORSO).

FDO: (PADRE, MADRE O TUTOR EN CASO DE MENORES DE EDAD)

En....., a de de

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA: (marcar lo que corresponda)

LOS MISMOS DE AÑOS ANTERIORES (no es necesario rellenar los datos siguientes) OTROS (rellenar los datos siguientes)

TITULAR DE LA CUENTA:..... NIF DEL TITULAR DE LA CUENTA.....

Nº DE CUENTA

(24 DÍGITOS) IBAN ENTIDAD SUCURSAL DC NÚMERO DE CUENTA

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA: * Una fotografía (para el carnet de usuario); o el carnet de usuario (en caso de renovación).

*Certificado de empadronamiento. * Fotocopia documento acreditativo de discapacidad superior al 33% *Fotocopia del carnet de familia numerosa (para el descuento correspondiente)

A CUMPLIMENTAR POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DE MIRAFLORES DE LA SIERRA



AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA (MADRID) CONCEJALÍA DE DEPORTES



D/Dª..... se matricula durante el curso en la/s actividad/es de.....en el/los grupo/s.....

En Miraflores de la Sierra, a..... de de.....

Este documento carecerá de validez si el usuario tiene cuotas pendientes con la Concejalía de Deportes y/o si procede a la devolución de algún recibo pasado al cobro.

NORMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES:

- En cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa al usuario, que los datos recabados mediante este formulario serán custodiados en un fichero propiedad del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra denominado "Usuarios polideportivo" con la finalidad de llevar un control de acceso de los usuarios a los recintos deportivos propiedad del Ayuntamiento.
El usuario consiente que estos datos puedan ser comunicados a la empresa de seguros que contrate el Ayuntamiento con la única finalidad de realizar aquellas gestiones necesarias en el caso de producirse un accidente, el cual pudiera estar incluido en las coberturas contratadas.
Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, PLAZA DE ESPAÑA 1, 28792 MIRAFLORES DE LA SIERRA (MADRID) a través de la unidad de Registro.

NORMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES:

- Será **imprescindible estar al corriente de pago** de temporadas anteriores para la matriculación en cualquier actividad y **tener carnet de usuario vigente**.
- Las cuotas de las actividades se abonarán por **domiciliación bancaria**. Los gastos debidos a la devolución de los recibos correrán a cargo del usuario.
- Las **bajas** se comunicarán en la oficina del polideportivo, por escrito, **antes del día 28 del mes anterior al cese**.
- No se procederá a la devolución de las cuotas si la baja no se comunica en la forma y tiempo designados, excepto cuando no se realice la prestación del servicio por causas no imputables al usuario. **La no asistencia a la actividad no exime del pago de las cuotas**.
- Podrá no suplirse a un monitor cuando éste falte de forma puntual a una clase. Cuando no se puedan impartir más de dos clases en un mes debido a la ausencia de monitor, el importe de las mismas será reembolsado previa petición formal por el usuario a la Concejalía. Si el número de clases no impartidas es menor o igual a dos en un mes, éstas no serán reembolsadas.
- Las cuotas de las actividades son mensuales, esto es, **del día 1 al último del mes** correspondiente.
- Los descuentos debidos a la condición de empadronado en Miraflores de la Sierra, poseer grado de discapacidad superior al 33 % y/o ser miembro de familia numerosa solo serán aplicables si se tiene **carnet de usuario (C.U.) en vigor y deberán acreditarse documentalmente**, autorizando a la Concejalía de Deportes a verificar el empadronamiento en caso de no aportar certificado acreditativo.
- No se aplicará descuento por segunda actividad cuando un usuario se inscriba en más de un grupo de la misma actividad.
- El importe de las licencias federativas, en las disciplinas en las que sean necesarias, correrá a cargo del alumno y se abonará cuando lo indique la Concejalía de Deportes.
- Será necesario un número mínimo de participantes para la realización de cada actividad; en caso de superar el número máximo de participantes, se creará una lista de espera.
- En aquellas actividades en las que existe lista de espera, el impago de una cuota supondrá el cese en la misma, siendo automáticamente cubierta su plaza por un nuevo usuario. En el caso de querer reanudar dicha actividad, pasará a lista de espera una vez puesto al día de los recibos pendientes.
- Los usuarios exentos de pago serán dados de baja en las actividades en las que exista lista de espera cuando falten injustificadamente seis días sucesivos a la clase.
- La Concejalía de Deportes podrá utilizar las fotografías realizadas en las actividades y eventos que organice con fines publicitarios e informativos.
- La temporada terminará el 30 de junio y las actividades infantiles se registrarán por el calendario escolar, con las excepciones que fije la Concejalía. Consultar calendarios de actividades en el tablón de anuncios.